

Creación de la Secretaría de Movilidad Mérida

Se ha podido observar que en la ciudad de Mérida han habido grandes avances en cuanto a movilidad sostenible tanto con los peatones como con los automovilistas, pero durante los últimos años se ha dado el fenómeno que la gente por desconocimiento de la ley en los reglamentos de tránsito municipal y estatal ocupan la banqueta como un lugar "indicado" para estacionar su automóvil dejando vulnerables a los peatones y más que nada a las personas con alguna discapacidad para que puedan transitar a gusto sobre las mismas, así como también estacionarse en lugares prohibidos como los discos de no estacionarse, en doble fila, rampas de acceso para personas con discapacidad, en pasos peatonales y en franjas amarillas, es por eso que con la creación de esta secretaría y en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado podrá por medio de multas aplicar también la sanción correspondiente a todo auto que esté cometiendo una falta ya mencionada como subirse a la banqueta, bloquear rampas de acceso para personas con discapacidad, estacionarse en doble fila o discos de no estacionarse, en franjas amarillas o rojas y demás artículos del reglamento de tránsito referentes a movilidad así como el reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Mérida referente al artículo 13 fracción VII que nos habla acerca de no obstaculizar la vía pública sin el permiso de la autoridad competente, esta secretaría también se encargará de que no se coloquen objetos en la vía pública para apartar lugares y que obstaculicen la misma para todo ciudadano que quiera estacionarse libremente con el propósito de que se haga cumplir la ley y tener una mejor convivencia entre la ciudadanía. Los reportes podrán ser atendidos vía telefónica o mediante la red social twitter.